



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

LA PROTECCIÓN DE PLAYAS Y ENTORNOS NATURALES TAL Y COMO SE DESARROLLA EN LA LEY 4/2014, DE 22 DE DICIEMBRE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0125]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la protección de playas y entornos naturales tal y como se desarrolla en la Ley 4/2014, de 22 de diciembre y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0125]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales características que definen a nuestra Comunidad Autónoma es su inigualable entorno natural. Unos paisajes diversos, de playa y montaña, que se convierten en uno de nuestros principales reclamos a la hora de atraer turistas y visitantes, y que se suman a la gran cantidad de activos culturales, gastronómicos y de ocio que Cantabria ofrece.

Planes como el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) o el Plan de Ordenación del Litoral (POL), han sido los garantes de que Cantabria pudiera compaginar el necesario progreso de la sociedad, en el que también se incluye el modelo turístico, con la necesidad de preservación de nuestros espacios naturales y el desarrollo sostenible de nuestra tierra.

Planes que los socialistas, desde siempre, hemos tratado de implementar y desarrollar, ya que son el único garante frente a la especulación urbanística y la extensión de un modelo que destruye toda identidad y singularidad de nuestras poblaciones, así como la vital coexistencia con el medio rural y natural.

Desde que en 2004 se aprobara el Plan de Ordenación del Litoral, por medio de la Ley 2/2004, y su desarrollo con el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Ribamontán al Mar, aprobado en el año 2021 (BOC extraordinario de 9 de marzo de 2021, números 16, 17, 18 y 19) el Partido Socialista siempre intentó velar por el mantenimiento del ecosistema de las playas de Loreda y Langre. Debemos destacar que, de un desarrollo urbanístico desmedido, la ordenación prevista en el PGOU de 2021 supuso una contención importante que, la colaboración del Partido Socialista, ayudó a establecer.

Frente a todo esto, se alzan otro tipo de prácticas, basadas en la desregulación del terreno. Situaciones que se ejemplifican con medidas como la liberalización de construcción en suelo rústico, con reformas de la Ley de Suelo como la

propuesta en este Parlamento que, a todas luces, incumple con el Estado de Derecho y la legislación vigente y solo busca volver a hinchar una burbuja que ya tuvo funestas consecuencias hace un par de décadas.

Discursos de especulación y de liberación de suelo traen el proyecto de Ribamontán al Mar, situado entre Loredó y Langre, y que ha venido a llamarse "La Ibiza del norte". Un proyecto que pretende construir viviendas para segunda residencia y un campo de golf. Un macroproyecto turístico, que difiere de forma evidente con el crecimiento sostenible de la población del municipio, puesto que las previsiones de desarrollo urbanístico que los grupos interesados tienen en la zona tampoco tienen mucho que ver con las previsiones del planeamiento aprobado, ya que, por lo que conocemos, pretende exceder, con mucho, las mismas y que solo serviría para masificar una zona de nuestra privilegiada costa cantábrica.

Un proyecto que, además, tendrá un claro efecto negativo colateral en el mercado de la vivienda, ya que servirá para aumentar, aún más, el precio de los inmuebles tanto en el propio municipio de Ribamontán al Mar, como en los alrededores, e incidiendo en las dificultades que ya tiene gran parte de la población para acceder a tener una vivienda en propiedad o en alquiler.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente propuesta de resolución:

"1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria y, especialmente, a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU) a ceñirse a la protección de playas y entornos naturales, tal y como se desarrolla en la Ley 4/2014, de 22 de diciembre.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria y, especialmente, a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU) a velar por el cumplimiento del PGOU de Ribamontán al Mar y a no favorecer modificaciones en el mismo que permitan aumentar el número de viviendas o de usos privativos."

En Santander, a 8 de mayo de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del grupo Parlamentario Socialista."